

# PREMIOS TRABAJO FIN DE GRADO

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. PRESENTACIÓN**

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla La Mancha (COFTOCLM), en virtud del convenio con la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), presenta el **III certamen a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG)** en el Grado de Terapia Ocupacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Castilla La Mancha.

Este certamen pretende premiar los trabajos del estudiantado sobre actuaciones investigadoras y/o de intervención profesional al término de sus estudios académicos, con el objetivo de fomentar y generar conocimiento científico y mejores prácticas para el desarrollo de la Terapia Ocupacional.

### **2. ASPECTOS GENERALES**

La presente convocatoria se dirige a TFGs, en cualquiera de los ámbitos de intervención de Terapia Ocupacional o que supongan un ejercicio de profundización en aspectos teóricos, conceptuales, históricos, etc. sobre la profesión.

Podrán participar en la presente convocatoria todos los estudiantes del Grado de Terapia Ocupacional que hayan presentado su TFG durante cualquiera de las convocatorias correspondientes a diciembre **2024** y **junio-julio 2025**.

Se convocan 2 premios, uno para cada una de las siguientes categorías:

- **CATEGORÍA A:** Proyecto de investigación.
- **CATEGORÍA B:** Proyecto de Intervención / Revisión sistemática.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el **15 de septiembre de 2025**.

Los premios estarán dotados de una cuantía total de **300 €** que serán destinados a actividades que impliquen la divulgación científica de los resultados. Además, se le otorgará **colegiación gratuita por un año en COFTO-CLM**.

### 3. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

Los trabajos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Ser propuestas originales.
- No haber sido publicado con anterioridad.
- Estar presentados en castellano.
- Que cumpla con los criterios éticos de investigación y código deontológico.
- Haber defendido el TFG en las convocatorias de diciembre 2024, junio 2025 o julio 2025 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCLM.
- Haber superado el TFG con una calificación superior a 8.
- La presentación a esta convocatoria implica la aceptación de las bases del certamen.

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para poder acceder a la convocatoria se deberán rellenar la documentación de la solicitud, ubicado en la página de COFTO-CLM, y remitir al correo electrónico [investigacion@coftoclm.org](mailto:investigacion@coftoclm.org), poniendo en el asunto del mensaje **“PREMIOS TFG”**.

La documentación obligatoria para poder optar al premio será la siguiente (toda la documentación deberá ir junta en el mismo correo electrónico):

- **Formulario de participación** cumplimentado (cuestionario Google).
- **Formulario de envío de resumen** cumplimentado (cuestionario Google).
- **Conformidad del tutor/director del TFG.**
- Certificado donde conste la calificación obtenida en el TFG.
- Trabajo en formato PDF (**no debe contener información personal del alumno/a o tutor/a**).
- Póster, en formato digital, mediante el que se realizó la defensa (**no debe contener información personal del alumno/a o tutor/a**).

La presentación de las solicitudes deberá realizarse como máximo el **15 septiembre de 2024 a las 23:59**.

### 5. EXCLUSIONES

Quedan excluidos todos aquellos TFG:

- Que no sean de Terapia Ocupacional.
- Que no hayan sido presentados en la UCLM.
- Que no presenten toda la documentación requerida.

- Que presenten la documentación fuera de plazo
- Que la calificación obtenida sea inferior a 8.
- Que el tutor/co-tutor pertenezca al comité evaluador.

## 6. COMITÉ EVALUADOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité evaluador estará formado por 3 miembros de la Junta de Gobierno de COFTO CLM designados para tal finalidad, con experiencia y formación en diferentes ámbitos del conocimiento.

Los criterios de evaluación se harán mediante rúbrica de 1-5 puntos, según el grado de cumplimiento de los siguientes apartados:

### **CATEGORIA A: Proyecto de investigación**

- **Valoración general del TFG (20%)**
  - coherencia interna
  - relevancia (originalidad e innovación)
- **Uso de las teorías y metodología (60%)**
  - Fundamentación y objetivos
  - Diseño
  - Metodología
  - Resultados
  - Discusión y conclusiones
  - Bibliografía
- **Poster (20%)**
  - Presentación visual
  - Presentación de contenidos

### **CATEGORIA B.a: Proyecto de intervención**

- **Valoración general del TFG (20%)**
  - coherencia interna
  - relevancia (originalidad e innovación)
- **Uso de las teorías y metodología (60%)**
  - Fundamentación y objetivos
  - Diseño
  - Metodología
  - Resultados y conclusiones
  - Bibliografía
- **Poster (20%)**
  - Presentación visual
  - Presentación de contenidos

## CATEGORIA B.b: Revisión sistemática

- **Valoración general del curso (20%)**
  - coherencia interna
  - relevancia (originalidad e innovación)
  
- **Uso de las teorías y metodología (60%)**
  - Fundamentación
  - Metodología
  - Evaluación de la calidad
  - Resultados
  - Discusión y conclusiones
  - Bibliografía
  
- **Poster (20%)**
  - Presentación visual
  - Presentación de contenidos

## 7. COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

El trabajo más votado de cada modalidad será fallado **1 mes después** de la finalización de entrega de la documentación. El fallo será publicado en la página web y redes sociales de coftoclm (<https://www.coftoclm.org/actualidad/>). Se contactará con las personas ganadoras para informar del fallo y del procedimiento a seguir. Se oficializará la entrega en la fecha establecida por **la celebración del Día Mundial de la Terapia Ocupacional** (se avisará con anterioridad de la fecha exacta).

## 8. ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

El alumno premiado se compromete a:

- La divulgación de los resultados a la comunidad científica mediante: publicación de artículos en revistas de impacto, presentación de trabajo en congresos internacionales o nacionales...
- Que en todas las publicaciones y/o comunicaciones relacionadas con el tfg premiado debe aparecer el apoyo obtenido por COFTO-CLM mostrando el logotipo del colegio, o en caso de ser un artículo científico, con su mención en agradecimientos.
- Que una vez publicado, ponga en conocimiento al COFTO-CLM (mediante envío de material gráfico y/o artículo) para su difusión en redes sociales y en la página web de este.

## 9. CONTACTO

Ante cualquier duda, puede ponerse en contacto por correo electrónico en [investigación@coftoclm.org](mailto:investigación@coftoclm.org) o en el teléfono **656 93 36 92**